

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DEL 2002 Y LEY 828 DEL 2003.

Yo **VICTOR MANUEL BUITRAGO**, identificado con cédula No. C.C No. 79.304.316 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. T.P: 37245-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ESCOLTRAMS SEGURIDAD LTDA.** Identificada con NIT. 900.042.765-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía de los últimos seis meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación familiar.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

Dada en Bogotá, el día diez (10) del mes de marzo del 2026



VICTOR MANUEL BUITRAGO

C.C No. 79.304.316 de Bogotá

Revisor Fiscal

T.P: 37245-T

ESCOLTRAMS SEGURIDAD LIMITADA

Nit. 900.042.765-0